



Ciudad de México, 24 de octubre de 2022

Resolución del Comité de Transparencia del SNTISSSTE con motivo de la solicitud de ampliación o prórroga del plazo de respuesta que solicita el área con relación a la solicitud de información con número de folio 330043022000172.

Antecedentes

- I. Con fecha 26 de septiembre de 2022, se captó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información, a la que le fue asignado el número al rubro citado, misma que se describe a continuación:

Descripción clara de la solicitud de información:

"Agradezco la oportunidad que me brindan para expresarme por este medio y por la búsqueda, análisis, seguimiento y la o los respuestas verídicas, justa(s) y satisfactoria(s) que puedan dar a la presente petición, con fundamento en el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas, al solicitar al Sindicato Nacional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (SNTISSSTE), como trabajador del mismo, solicito, tengan a bien, se me proporcione el o los documentos en los cuales yo VICENTE GARIBALDI BECERRA (número de empleado 207373, con fecha de inicio de relación laboral 1991-03-01, en la calidad de residencia formación de especialistas, RFC GABV560804N57, C.U.R.P. GABV560804HJCRCC09, N.S.S. 80895667568 y actualmente como trabajador de base, ingresando en esta Institución en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco con fecha del 1998-01-01) haya firmado para pertenecer al Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE y haya dado facultades a ésta organización para que realizaran las deducciones económicas de mi remuneración recibida como pago por mi trabajo (sueldo) de las claves 054 y 061 que corresponden respectivamente a los conceptos de Cuota sindical Local y Comisión de Auxilio. Quedo a sus órdenes en la calle de Pedro Antonio Buzeta 660, Segundo Piso, Col. Villaseñor, CP 44600, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en horario de 14:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, excluyendo días festivos, y reiterando mi agradecimiento a sus atenciones y labor a realizar, en la presente petición. (Sic)."

- II. Con fecha 21 de octubre de 2022, el área, solicitó por escrito a la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio CNA/007/2022, la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información pública, en los términos siguientes:

"Derivado de la búsqueda de información y para su integración de la respuesta, esta Comisión Nacional de Auxilios solicita ampliación de plazo para dar atención a dicha solicitud, con fundamento en el artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (Sic.)



Considerando:

- 1.- Que de conformidad con el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia es competente para verificar la solicitud de ampliación del plazo de respuesta.
2. Que el área, solicitó a la Unidad de Transparencia se amplíe el plazo para dar respuesta a la solicitud indicada, dado que continúa realizando la búsqueda, de la información y su debida integración.
- 3.- Queda claro que existen razones fundadas y motivadas que justifican la ampliación del plazo requerido de respuesta hecha por el área; por los motivos expuestos en los antecedentes, de conformidad con el artículo 135 de la LFTAIP.

Con base en lo anteriormente expuesto; este Comité emite la siguiente:

Resolución:

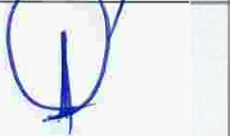
Primero. - Se confirma la solicitud de ampliación del plazo de respuesta de la información realizada por el área, en términos del considerando 2.

Segundo. - Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta organización sindical una vez que se tengan recabadas las firmas de los integrantes de este Comité.

Tercero. - **Notifíquese** al solicitante mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información pública, anexando copia de la presente resolución. Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia el 24 octubre de 2022.

- 2 -

Comité de Transparencia

Nombre	Área/ Cargo	Firma
QBP. Roberto Gómez Gómez	Presidente del Comité de transparencia/ Secretario de Finanzas del CEN	
EE Marja del Refugio González Chávez	Secretaria de Uniformes	
Mtra. Rocío Elizabeth Jaramillo Esparza	Titular de la Unidad de Transparencia	